

**Asamblea General**

Distr. general
15 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 161 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de
la financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz****Financiación de la Misión de Supervisión de las
Naciones Unidas en la República Árabe Siria****Ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión
de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
para el período comprendido entre el 14 de abril y el
30 de junio de 2012****Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Autorización para contraer compromisos de gasto ^a	25.135.100
Gastos	17.588.800

^a Para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012 (véase el párr. 4).



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012 (A/67/707). Durante ese examen, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, tras lo cual le fueron remitidas respuestas por escrito el 28 de febrero de 2013.

2. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2043 (2012), decidió establecer, por un plazo inicial de 90 días, la UNSMIS, que estaría formada por un despliegue inicial de hasta 300 observadores militares no armados y un componente civil suficiente, y cuya finalidad sería vigilar el cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes y vigilar y apoyar la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. En su resolución 2059 (2012), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días (hasta el 19 de agosto de 2012).

3. La Comisión Consultiva recuerda que, a raíz de las decisiones del Consejo de Seguridad y con arreglo a la resolución 64/269 de la Asamblea General, se pidió a la Comisión que diera su consentimiento, a lo que esta accedió, para que el Secretario General contrajera compromisos de gasto con el fin de financiar el establecimiento urgente de la Misión, su despliegue sin demora y las necesidades relacionadas con la prórroga de su mandato hasta el 19 de agosto de 2012. Esto se hizo de la siguiente manera:

a) En su carta de 30 de abril de 2012 dirigida al Secretario General, la Comisión dio su autorización para contraer compromisos por un monto no superior a 16.796.300 dólares en cifras brutas (16.555.500 dólares en cifras netas), desglosado en 14.142.400 dólares en cifras brutas (13.976.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012 y 2.653.900 dólares en cifras brutas (2.578.700 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1 y el 20 de julio de 2012, a fin de satisfacer las necesidades inmediatas de la etapa inicial de la Misión;

b) En su carta de 14 de junio de 2012, la Comisión dio su autorización para contraer compromisos por un monto adicional no superior a 10.992.700 dólares para equipo y suministros esenciales disponibles en las existencias para el despliegue estratégico durante el despliegue inicial de la UNSMIS hasta el 20 de julio de 2012. La Comisión recuerda que, según indicaba en su carta, esta solicitud supuso la primera aplicación del mecanismo establecido por la Asamblea General en su resolución 64/269, a cuyo amparo la utilización de las existencias para el despliegue estratégico ya no debía financiarse inmediatamente mediante una autorización para contraer compromisos de gasto y la financiación para la sustitución de equipo retirado de las existencias solo se proporcionaba cuando se recibía la consignación inicial. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la retirada de equipo de las existencias para el despliegue estratégico con destino a la Misión terminó durante el ejercicio económico 2011/12;

c) En su carta de 27 de julio de 2012, la Comisión dio su autorización para contraer compromisos por un monto no superior a 3.283.000 dólares en cifras brutas (3.252.900 dólares en cifras netas) para atender las necesidades adicionales de la

Misión relacionadas con la prórroga de su mandato durante el período comprendido entre el 20 de julio y el 19 de agosto de 2012.

4. La autorización para contraer compromisos concedida al Secretario General, que se detalla en el párrafo 3, ascendió a un total de 31.072.000 dólares, desglosados del siguiente modo:

a) Para el período 2011/12, un total de 25.135.100 dólares (14.142.400 dólares, más 10.992.700 dólares para equipo y suministros de las existencias para el despliegue estratégico);

b) Para el período 2012/13, un total de 5.936.900 dólares (2.653.900 dólares, más 3.283.000 dólares).

5. Por otra parte, en septiembre de 2012 se informó a la Comisión Consultiva de que estaba previsto que la liquidación de la Misión continuara durante un máximo de tres meses, del 20 de agosto al 19 de noviembre de 2012. En su carta de 16 de octubre de 2012, la Comisión aceptó la solicitud de prorrogar la validez de la autorización para contraer compromisos concedida a la UNSMIS por un período adicional de tres meses hasta el 19 de noviembre de 2012, y de revisar dicha autorización en el sentido que a continuación se indica: a) para el período 2011/12, ascendería a 22.844.910 dólares (una reducción de 2.290.190 dólares); y b) para el período 2012/13, a 8.227.090 dólares (un incremento de 2.290.190 dólares).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012

6. En los párrafos 6 a 15 del informe de ejecución figura información sobre la ejecución del mandato de la Misión. Para el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de junio de 2012, los gastos ascendieron a un total de 17.588.800 dólares en las partidas de personal militar y de policía (3.280.000 dólares), personal civil (721.500 dólares) y gastos operacionales (13.587.300 dólares). En la sección IV del informe se realiza un análisis de los gastos.

7. La Comisión Consultiva preguntó cuántos funcionarios de la UNSMIS habían sido transferidos a la Oficina del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria. Se informó a la Comisión de que un total de 35 funcionarios civiles (7 sustantivos, 6 de apoyo y 22 de seguridad) que estaban destinados con carácter temporal en la Misión fueron asignados a la Oficina.

8. De la información complementaria que recibió, la Comisión Consultiva dedujo que se realizaron gastos por valor de 1,07 millones de dólares en servicios de detección y remoción de minas, lo que no se había especificado claramente en el informe de ejecución. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las actividades relacionadas con esos gastos habían sido coordinadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que ofreció 12 sesiones de capacitación para 178 observadores militares, 73 funcionarios nacionales de la oficina de las Naciones Unidas en el país y 41 funcionarios civiles. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión del siguiente desglose de los gastos conexos: gastos de personal (20%); viajes (15%); equipo (35%); y otros gastos operacionales para apoyar el despliegue del equipo (30%).

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo y los suministros procedentes de las existencias para el despliegue estratégico, tanto de carácter fungible como no fungible, ascendieron a un total de 13.081 artículos, con un valor de 8.613.900 dólares al 30 de junio de 2012. Además, se hicieron gastos por valor de 705.000 dólares para equipo adquirido externamente. En la categoría de equipo se incluye equipo de alojamiento, como cortinas, persianas, frigoríficos e instalaciones de aire acondicionado; mobiliario de oficina, como escritorios y sillas; equipo de protección y seguridad, como lectores de tarjetas, espejos de seguridad y alarmas; equipo de comunicaciones, como sistemas telefónicos, teléfonos móviles y por satélite, y faxes de transmisión segura; equipo de tecnología de la información, como computadoras portátiles; equipo médico, como botiquines de emergencia; y equipo especial, como binoculares y dispositivos de observación nocturna.

10. La Comisión Consultiva recuerda que, en su carta de 16 de octubre de 2012, reiteró que esperaba que en el marco de los informes de ejecución correspondientes a los ejercicios económicos de 2011/12 y 2012/13 se le facilitara, para su examen, información completa sobre la utilización de los recursos concedidos conforme a la autorización para contraer compromisos de gasto. **La Comisión considera que en el informe de ejecución correspondiente a 2012/13 deben facilitarse explicaciones más completas y detalladas sobre los gastos y la disposición de activos.**

III. Información sobre la ejecución en el ejercicio actual

11. La Comisión Consultiva recibió un cuadro que indica el estado de los gastos para el ejercicio 2012/13 al 31 de diciembre de 2012 (véase el anexo). Los gastos realizados en el ejercicio ascendieron a 5.931.400 dólares, frente a una autorización para contraer compromisos de gasto por valor de 8.227.090 dólares (véase el párr. 5).

IV. Recomendación

12. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSMIS figuran en el párrafo 26 del informe de ejecución. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea acepte las propuestas del Secretario General.**

Anexo

Estado de los gastos y situación de caja de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria

(al 31 de diciembre de 2012)^a

Estado de los gastos, 2012/13

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Personal militar y de policía	
Observadores militares	1 245,5
Contingentes militares	—
Policía de las Naciones Unidas	—
Unidades de policía constituidas	—
Subtotal	1 245,5
Personal civil	
Personal internacional	69,2
Personal nacional	5,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	—
Personal temporario general	1 577,3
Subtotal	1 651,7
Gastos operacionales	
Personal proporcionado por los gobiernos	—
Observadores electorales civiles	—
Consultores	—
Viajes oficiales	1 768,2
Instalaciones e infraestructura	298,3
Transporte terrestre	316,7
Transporte aéreo	—
Transporte naval	—
Comunicaciones	157,3
Tecnología de la información	113,0
Gastos médicos	6,8
Equipo especial	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	373,9
Proyectos de efecto rápido	—
Subtotal	3 034,2
Necesidades en cifras brutas	5 931,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	—
Necesidades en cifras netas	5 931,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—
Total de necesidades	5 931,4

^a En relación con la autorización para contraer compromisos de gasto por valor de 8,2 millones de dólares concedida por la Comisión Consultiva el 16 de octubre de 2012.

Situación de caja al 28 de enero de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Efectivo disponible	700
Préstamo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	(13 500)
Efectivo restante	(12 800)